

Y veleno permitte que a los jorales que se  
ponerán, o menos si se ajustaren con los  
intererados subministraren agua: acordado en  
cabildo de este día por los Señores Conesps Fr  
vicia y Regimienas de esta villa por v. n. en  
embor Ecuador juntos en el cabildo, como lo  
conviniere y sumacion numero, asistidos de  
los señores Dr. Juan de Moya y nativas  
de Fuentes Bera diputado del Comen y  
Dr. Josef Antonio de Moya - Procurador  
Sindio Mal. de esta dha villa, y lo firmaron  
en la villa de Mula a veinte y uno de Enero  
mill setecientos noventa y seis años =

Dr. Tadeo Rio y Don Alonso de Cam  
Manuel Corcuera por D. de Suena  
Don Chusロボлленин

D. Salvador de  
Antonio Duarte Hied  
Nathias de Fuentes  
y Campos  
D. Juan. Moya,  
y Alvarez  
Dr. Josef Antonio  
Bera de Moya y Moya

En Atenti  
Ambrosio Servando  
Saverdraz Gracia

En Mula en dho. Día mes y año ya  
el Ex.º Don Figue la Probidon

